



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

Visto el expediente digital N° F1520-20230000726 de fecha 20 de diciembre de 2023, referente a la rectificación de la Resolución Decanal que aprueba el Cuarto Cronograma del Proceso de Ratificación Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Sociales.

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Decanal N° 001362-2023-D-FCCSS/UNMSM de fecha 14 de noviembre de 2023 se resolvió aprobar, el CUARTO CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2023 de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, el artículo 212.1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, al advertirse que ha existido una modificación en el Cronograma, en las fechas a partir de la sesión del Consejo de Facultad, se debe rectificar dicho error material;

De conformidad con las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

### **SE RESUELVE:**

- 1.° Rectificar la Resolución Decanal N° 001362-2023-D-FCCSS/UNMSM de fecha 14 de noviembre de 2023 y reemplazar el CUARTO CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2023 por el Anexo adjunto que en un (1) folio forma parte de la presente Resolución.
- 2.° Mantener inalterables todos los demás términos de la Resolución Decanal N° 001362-2023-D-FCCSS/UNMSM.
- 3.° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA**  
Decano

**Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN**  
Vicedecana Académica

